

DECRETO N°

3.800

TEMUCO,

11 OCT. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.263 de fecha 07 de mayo de 2007, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Técnicas de la "LICITACIÓN INTERNACIONAL CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS CALLE ARTURO PRAT / CLARO SOLAR (ZONA CENTRO) Y CALLE SAN MARTÍN (ZONA CENTRO) COMUNA DE TEMUCO IX REGION DE LA ARAUCANÍA, CHILE"
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.508, de fecha 05 de septiembre de 2007, que acepta la oferta presentada por AZVI CHILE S.A.
3. El Contrato respectivo, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 19, de fecha 9 de enero de 2008.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.004 de fecha 28 de Octubre de 2008, que, aprueba la modificación al Contrato de fecha 02 de Octubre de 2008, en la cual se indica, entre otros aspectos que:
 - a) Se acepta la causal de fuerza mayor expuesta por el Concesionario;
 - b) Se establece la modificación al número de estacionamientos para cada plaza;
 - d) Se establece un cambio de emplazamiento para el estacionamiento correspondiente a plaza Recabarren y;
 - e) Se aprueban los anteproyectos que forman parte de la modificación de Contrato.
5. El Permiso de Edificación N° 386 de fecha 06 de marzo de 2009, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
6. El ACTA N° 1, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 05 de agosto de 2009, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
7. El inicio de obras, del día 05 de agosto de 2009, fecha a considerar para efecto de plazos establecidos en la propuesta.
8. El Decreto Alcaldicio N° 2.326 de fecha 20 de agosto de 2009, que aprueba el Acta N° 1 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 05 de agosto de 2009.
9. El ACTA N° 2, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 16 de octubre de 2009, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
10. El Decreto Alcaldicio N° 2.951 de fecha 23 de octubre de 2009, que aprueba el Acta N° 2 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 16 de octubre de 2009.
11. El ACTA N° 3, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 03 de febrero de 2010, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
12. El Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 08 de febrero de 2010, que aprueba el Acta N° 3 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 03 de febrero de 2010.
13. El ACTA N° 4, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS; OBRAS DE SUPERFICIE PLAZA MANUEL RECABARREN", de fecha 08 de junio de 2010, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.

14. El Decreto Alcaldicio N° 1.702 de fecha 05 de julio de 2010, que aprueba el Acta N° 4 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS; OBRAS DE SUPERFICIE PLAZA MANUEL RECABARREN", de fecha 08 de junio de 2010.
15. El ACTA N° 5, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 23 de noviembre de 2010, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
16. El Decreto Alcaldicio N° 3.494 de fecha 20 de diciembre de 2010, que aprueba el Acta N° 5 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 23 de noviembre de 2010.
17. El ACTA N° 6, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 16 de diciembre de 2010, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
18. El Decreto Alcaldicio N° 3.559 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba el Acta N° 6 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 16 de diciembre de 2010.
19. El Decreto Alcaldicio N° 1.913 de fecha 07 de julio de 2011, que aprueba el diseño del proyecto "ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS" de acuerdo a sus aprobaciones parciales correspondientes al ACTA N° 1; de fecha: 05 de agosto de 2009; ACTA N° 2; de fecha 16 de octubre de 2009; ACTA N° 3; de fecha 03 de febrero de 2010; ACTA N° 4, de fecha 08 de junio de 2010; ACTA N° 5, de fecha 23 de noviembre de 2010 y ACTA N° 6 de fecha 16 de diciembre de 2010.
20. El Permiso de Modificación de Proyecto N° 1667, de fecha 13 de diciembre de 2011, el cual modifica el Permiso de Edificación N° 386 de fecha 06 de marzo de 2009, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
21. El Permiso de Modificación de Proyecto N° 1681, de fecha 15 de diciembre de 2011, el cual modifica el Permiso de Edificación N° 386 de fecha 06 de marzo de 2009, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
22. El Certificado de Recepción Parcial Definitiva N° 12, de fecha 19 de enero de 2012 correspondiente a los estacionamientos de Plaza Manuel Recabarren, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
23. El Certificado de Recepción Parcial Definitiva N° 13, de fecha 19 de enero de 2012 correspondiente a los estacionamientos de Plaza Aníbal Pinto, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
24. El artículo 27 de la Bases que indica que el Municipio nombrará un Inspector para la etapa de Diseño.
25. El artículo 31 de las Bases, el cual indica las tareas del Inspector de Diseño.
26. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los inspecciones de diseño realizadas por extensión del Decreto 1.427 de fecha 25 de mayo, el cual nombraba Inspector de Diseño para el proyecto "Consultoría de Estrategia y Estudios para el Diseño y Construcción del Nuevo Edificio de Servicios Municipales y de Estacionamientos Subterráneos para la Ciudad de Temuco" al funcionario Municipal señor Fernando Aguilera Jaña



- 2.- La falta de termino de la etapa de diseño, al no existir aun la presentación, por parte de la Concesionaria, del proyecto correspondiente a los 196 estacionamientos faltantes, en un lugar a proponer, de acuerdo a la Modificación de Contrato de fecha 02 de Octubre de 2008, aprobada según el Decreto Alcaldicio N° 3.004 de fecha 28 de Octubre de 2008.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase al funcionario municipal Fernando Aguilera Jaña, para cumplir las labores de Inspección de Diseño establecidas en las Bases de la Licitación, regularizando así mismo la función análoga ejercida con anterioridad a este Decreto.
- 2.- Nómbrase al funcionario municipal Jorge Jofré Rioseco, para cumplir las labores de suplencia a la Inspección de Diseño, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARERO
 SECRETARIO MUNICIPAL



PSD / PAV / JJR

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales.
- Departamento de Ejecución de Obras (ITO).
- Dirección de Planificación
- Inspector de Diseño
- Inspector de Diseño Subrogante
- Dirección de Transito
- Concesionaria.
- Oficina de Partes.


EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE SUBROGANTE



